

2022



ANÁLISIS DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS EN EL BACHILLERATO. UN PROCESO DE DESAFILIACIÓN ESCOLAR

Sara Cruz Velasco, Universidad Nacional Autónoma de México, saracruz.unam@gmail.com

*Mayra Monsalvo Carmona, Universidad Nacional Autónoma de México,
mayra.monsalvo@cch.unam.mx*

*Elsa Rodríguez Saldaña, Universidad Nacional Autónoma de México,
elsa.rodriguez@cch.unam.mx*

Resumen.

El presente trabajo expone una aproximación a la suspensión temporal de estudios en el Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM. Es un recurso contemplado en la normatividad institucional de la Universidad, que representa la posibilidad de interrumpir los estudios sin que ello afecte el tiempo curricular para concluirlos.

Para describir las dimensiones de este fenómeno, se recurre a registros oficiales procedentes de los cinco planteles del Colegio. Se propone una categorización de los motivos (que son expresados por escrito en la solicitud) y un análisis de los datos para identificar índice de reincorporación, principalmente.

En un ejercicio autocrítico, se revisarán las estrategias institucionales para favorecer el arraigo del estudiantado y para reducir al mínimo la interrupción de estudios dado que esta, en caso de ocurrir, representará a futuro un proceso de reintegración escolar con sus dificultades específicas.

El trabajo toma como base los argumentos de la desafiliación temporal expresados por el estudiantado en una carta de motivos; sin duda es importante considerar estas razones y atender tempranamente, cuando es posible, las causas del desarraigo temporal y así mitigar el riesgo de que se traduzca en un abandono definitivo. Se concluye la importancia de desarrollar estrategias para motivar y facilitar la reincorporación, reduciendo el margen para un abandono definitivo o indefinido.

Palabras Clave: Suspensión de Estudios, Permanencia, Abandono Escolar, Desafiliación Escolar, Reincorporación Escolar, Trayectorias Escolares.

1. Introducción

El acceso a la educación en México tuvo avances significativos en la última década. En 2010, el grado promedio de escolaridad a nivel nacional era de 8.6, lo que equivalía a un poco más del segundo año de secundaria, para 2020 este indicador se ubicó en 9.7 en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida (INEGI, 2020). Aunque las cifras parecen favorables, el abandono de los estudios sigue siendo uno de los problemas que más afecta a nuestro país.

2022



Referirse al Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) implica destacar que forma parte de la oferta del bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la institución pública más importante del país y una de las mejores de Iberoamérica. Tiene la mayor matrícula estudiantil con 369,607 alumnos en el ciclo escolar 2021-2022, de los cuales 106,574 son de Bachillerato (Escuela Nacional Preparatoria y Colegio de Ciencias y Humanidades), particularmente, el CCH alberga a 58, 525 estudiantes en 5 planteles (Azcapotzalco, Naucalpan, Vallejo, Oriente y Sur), (UNAM, 2022).

Uno de los mayores retos que enfrenta el nivel medio superior -y el CCH como parte de él- es incrementar el número de estudiantes que culminan sus estudios en tres años con un aprovechamiento óptimo. Pero existe un porcentaje de jóvenes que ya sea suspenden sus trayectorias escolares o bien las realizan con demora. Así, para la generación 2020 (cuyo tiempo curricular concluyó en el ciclo inmediato anterior al actual) se logró una eficiencia terminal del 73%. Si bien es un alto porcentaje comparado con generaciones anteriores, notamos que un 27% del estudiantado se encuentra en rezago, demora o trayectoria discontinua (CCH, 2020). Los estudios realizados en la institución en los últimos años se centran en identificar y reforzar las posibilidades de egreso conforme a un cierto perfil de aprovechamiento, pero sigue pendiente un estudio longitudinal para dilucidar (y, de ser posible, atender) las motivaciones y factores que propician el abandono, sea temporal o definitivo.

En este trabajo nos concentramos en un tipo de desafiliación escolar que ejerce el alumnado haciendo uso de un procedimiento administrativo para suspender temporalmente sus estudios. En lo que respecta a nuestra institución, el Reglamento General de Inscripciones (RGI) de la UNAM (Artículo 23), contempla como un derecho del estudiantado la suspensión temporal de estudios (STE) para que se les autorice interrumpir sus compromisos escolares por uno o cuando más dos semestres, sin que ello afecte el tiempo curricular -tres años- para concluir el bachillerato. La STE se considera justificada si se acompaña de una exposición de motivos escrita por el alumnado y además avalada con la firma del padre, madre o tutor. Dicho documento constituye una fuente relevante para nuestro análisis, ya que en él las y los jóvenes expresan la problemática que les impide continuar con los estudios y también su propósito de no abandonar para siempre.

2. Desarrollo

Administrativamente, el término *suspensión temporal* hace referencia a un recurso que permite al alumnado de una institución alejarse de sus estudios durante un tiempo y por causas determinadas. Aunque la definición en términos administrativos se encuentra por demás clara, en tanto problema de indagación resulta un tanto inaprensible pues la STE sólo puede apreciarse cabalmente a posteriori, si ocurre una reincorporación. Por lo anteriormente expuesto, la interrupción de estudios pareciera un fenómeno difícil de delimitar; algunos autores lo equiparan, sin más, con deserción. (Limas, Kochi & Grajeda, 2013). Más recientemente, Canale & Zandomeni (2016) afirman que la interrupción se enmarca en el concepto de rezago, pues se traduce en una prolongación de los estudios. Se ha discutido ampliamente en torno a la pertinencia de conceptos tales como deserción o abandono, dado que tienden a imputar al sujeto la responsabilidad por el fracaso escolar. Al respecto, ya en 1987 Tinto señalaba que buena parte de la literatura sobre el abandono escolar se encontraba plagada de estereotipos y que, desde la perspectiva de las y los estudiantes, un cambio de rumbo (de institución, de decisión vocacional) no es necesariamente un fracaso sino un ajuste o una redefinición de sus

2022



metas, quizá como resultado de haber avanzado en su madurez. No obstante, el abandono puede ser un término adecuado si la persona interpreta negativamente su alejamiento de la escuela.

En cualquier caso, encontramos la disyunción entre la misión de las instituciones educativas, expresada en las metas de eficiencia terminal conforme a las trayectorias teóricas o ideales, y la dimensión subjetiva que se expresa quizá al margen, en trayectorias reales que toman distintos tiempos. Considerando estas discusiones, para efectos de este trabajo se empleará el término *desafiliación escolar*, pues hace referencia a una situación de alejamiento provisional, en nuestro caso amparado en la normatividad (aunque en la mayoría de los casos sea la antesala del abandono definitivo). Las motivaciones que las y los estudiantes y sus familias manifiestan al solicitar una STE nos hacen notar que, en efecto, interpretan de manera negativa su alejamiento y el trámite les permite sortear alguna dificultad, siempre con la intención de incorporarse más adelante en las mejores circunstancias posibles.

Joaquín Ibarra (2019), reconoce el abandono escolar como un fenómeno multifactorial, complejo, dinámico y acumulativo vinculado a factores sociales, institucionales, educativos, familiares e individuales. Con relación al tema de los motivos, el investigador hace referencia a las variables explicativas, y las identifica en tres dimensiones: académicas/escolares, económicas sociales y familiares personales; afirma que las primeras y segundas son las que mayormente explican el abandono de los estudios. De acuerdo con este autor, es importante poner atención a la dimensión académicos/escolares, por su relación con aspectos institucionales y organizacionales, es decir, reconocer que en el abandono tiene que ver la forma de organización de las escuelas; las interacciones institucionales entre maestros, directivos y alumnos, así como el propio currículo. Sin duda, el abandono escolar es también un reflejo del funcionamiento institucional.

3. Contexto de la investigación y metodología.

Esta investigación, que es solo el inicio de un proyecto que se pretende mucho más amplio, se realizó con base en información procedente de los cinco planteles del CCH. Se trata de 497 casos de estudiantes que solicitaron la STE en el marco del ya mencionado RGI. Esto es de destacarse pues dicha normatividad protege a las y los estudiantes que enfrentan una situación adversa, para que esta no afecte las condiciones en que ejercerán su pase reglamentado a los estudios superiores, lo cual es una prerrogativa exclusiva para los estudiantes que estudian la Educación Media Superior en alguno de los dos subsistemas de bachillerato de la UNAM.

El trámite de STE fue incorporado al RGI a partir de 1999, pero su implementación no ha estado exenta de algunos avatares. Se identifican tres momentos; en su origen (1999) se caracterizó por ser de carácter puramente administrativo y poco organizado. Consistía en la entrega, por parte del alumno, de una serie de documentos escolares (la exposición de motivos, el más importante) firmados por la o el alumno y al menos uno de sus padres o tutor legal. En un segundo momento, se agregó a dicho expediente un formulario para ser llenado y signado por personal adscrito al Departamento de Psicopedagogía; es decir, hubo un especialista del Plantel que conoció del caso, pero el formato carece de observaciones y/o comentarios (se puede decir que prevalece el aspecto administrativo); en el tercer momento (2019), se vio la necesidad de llevar un registro más riguroso, fundamentalmente para hacer un seguimiento de los estudiantes: número de solicitudes, qué motivos expresan, cuántos regresan y terminan el bachillerato, cuántos continúan estudios de licenciatura. En esta última etapa



se creó el Sistema de Suspensión Temporal (SST) en línea para los cinco planteles; ahora se manejan expedientes electrónicos, esencialmente con los mismos documentos que en años anteriores. La innovación no ha sido solamente tecnológica; es un requisito que el alumno y su padre, madre o ambos se entrevisten con el personal de Psicopedagogía para valorar si su única opción es la STE. Esto ha propiciado que actualmente no todos los casos se resuelvan con una suspensión; se valora si es posible continuar estudiando con apoyos específicos y se lleva a cabo un seguimiento. Este importante cambio ha modificado significativamente el trámite; ahora la o el alumno ya no está ante un escenario puramente administrativo, en solitario y sin orientación alguna.

Con relación a la postura metodológica asumida, esta es de tipo estadístico descriptivo; se analizan los motivos (factores relacionados con la suspensión de estudios) de alumnos que ejercieron el Artículo 23, la información obtenida en los cinco planteles procede de dos fuentes, la primera corresponde a las generaciones 2017, 2018 y 2019, contenida en carpetas con expedientes en físico, y la segunda, describe a las generaciones 2020, 2021 y 2022 que se obtuvo del SST. Se trata de 497 casos distribuidos en 6 generaciones. Es importante aclarar que no se presentan datos de ingreso a la licenciatura de las últimas tres generaciones, la razón es que estos alumnos están en proceso de concluir la STE y o bien se encuentra cursando el último año del bachillerato.

Se ubica como unidad de análisis los motivos que expresan los jóvenes para justificar y solicitar la STE. Se tomó como referencia las variables explicativas del abandono escolar de Ibarra (2019), identificadas en tres dimensiones que en nuestro estudio agrupa 11 motivos: *la académica/escolar* (bajo rendimiento, cambio de institución/movilidad estudiantil y, adaptación a la modalidad de enseñanza; *la económica/social* (trabajar y falta de ingresos) y el último, *familiar/personal* (salud física, salud mental y emocional, adicciones, cuidados de familiar, embarazo/maternidad/paternidad y, cambio de residencia). Es importante mencionar que varios jóvenes mencionaron más de un motivo; se seleccionó el que más destacaron en su exposición escrita (Tabla 1).

Tabla 1. Motivo de la suspensión de estudioS

DIMENSIONES	MOTIVOS	DESCRIPCIÓN
Académica/ Escolar	Bajo rendimiento	Relacionados con bajo aprovechamiento escolar, tener varias materias reprobadas, abandono de las clases.
	Cambio de institución/Movilidad estudiantil/	Cambio a instituciones nacionales y extranjeras que ofrecen otra formación. Participan en el programa de movilidad. Se integran a alguna actividad deportiva de manera profesional. Por padecer personal o familiar.
	Adaptación a la modalidad de enseñanza	No lograron adaptarse a las clases en línea.
Económica/ Social	Trabajar	Hacen referencia a la necesidad de contribuir al gasto familiar, a la manutención propia, a trabajar por embarazo o nacimiento de hijo.
	Falta de ingresos	Reportan no tener los recursos para las clases en línea, quedó sin empleo o falleció el/la proveedor de la familia.
Familiar/ Personal	Salud física	Padecimiento de enfermedades o accidentes que requieren tratamientos de larga duración, cirugías programadas o terapias de rehabilitación post operatorias.
	Salud mental/ emocional	Acudirán a tratamiento o sugerencia de un especialista
	Adicciones	Tratamiento para disminuir o evitar el consumo de drogas, internamientos para rehabilitarse y desintoxicarse.
	Cuidados de familiar	Cuidado de algún familiar enfermo o de edad avanzada
	Embarazo/Maternidad/ Paternidad	Relacionados con embarazo de alto riesgo, próximo alumbramiento, nacimiento del hijo y requiere cuidados.
	Cambio de residencia	Refieren cambio de domicilio dentro y fuera del país por actividad laboral de alguno de los padres y/o por divorcio.

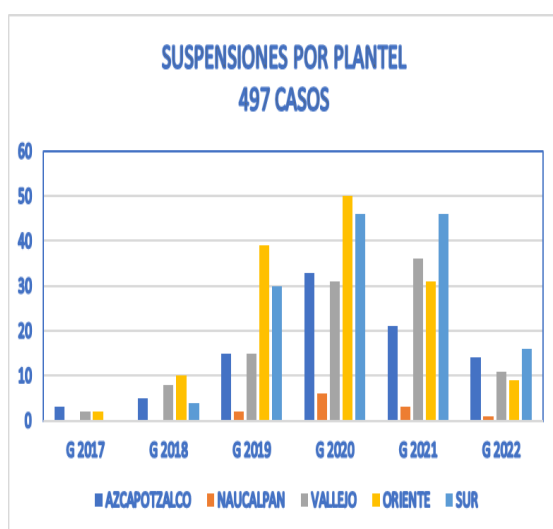
Fuente: elaboración propia de los expedientes de los alumnos, con base en Ibarra (2019)



4. Resultados

En esta sección se presentan los resultados de seis generaciones. Un total de 497 estudiantes hicieron la solicitud de STE. Es importante señalar que -con fines analíticos- se desglosan los motivos en tres dimensiones; se reconoce que dichos motivos pueden interactuar y conjugarse, lo que acentúa el carácter multifactorial de la suspensión de los estudios. Los resultados tienen como fuente principal de información (de los cinco planteles del CCH), los expedientes en físico y en línea; en ambos el estudiante expone los motivos que lo llevan a solicitar la suspensión. Se presenta en la Tabla 1, la clasificación de los motivos expuestos por los estudiantes para ejercer el derecho establecido en el RGI de la UNAM.

En dicha Tabla, se agrega una descripción de los motivos escritos por los estudiantes para justificar su solicitud, se clasificaron considerando el peso en su argumento, resultaron 11 motivos, de éstos, es importante mencionar que en las solicitudes realizadas durante la pandemia, se identificaron tres nuevos motivos: Adaptación a la modalidad de enseñanza, Falta de ingresos, y, Cuidados de familiar, éstos afectaron su derecho a la educación por las consecuencias en su aprendizaje, desarrollo y acceso a oportunidades de educación.



Gráfica 1. Histórico de suspensiones por Plantel



Gráfica 2. Histórico de suspensiones por sexo

En la Gráfica 1, se muestra el total de alumnos por plantel, es notorio que el Plantel Naucalpan tenga pocas solicitudes reportadas en las generaciones estudiadas⁶. Enseguida, la Gráfica 2, muestra las solicitudes realizadas sexo, a excepción del año 2021, son más los hombres que piden la suspensión, un total de 284 y, 213 mujeres.

También se puede apreciar que en los cinco planteles la solicitud de STE tuvo un incremento en la generación 2019, año en que se cancelaron las clases presenciales e iniciaron las clases en línea por

⁶ Naucalpan cuenta con fechas específicas para hacer el trámite de la STE, a diferencia de los otros Planteles, que se puede solicitar en cualquier momento en que lo considere necesario. Es probable que esta medida explique la notoria diferencia en el número de solicitudes.

2022



la pandemia, y significativamente se incrementó en las generaciones 2020 y 2021, para descender en la 2022 cuando se retornó a las clases presenciales. En la generación 2021, las mujeres superaron a los hombres, dato que se correlaciona en el mismo año con la identificación de los tres motivos ya mencionados. Y coincide con la afirmación de que en México la pandemia ha dejado a 5 millones de estudiantes fuera de la escuela, principalmente por la falta de recursos económicos para continuar su educación (INEGI, 2021).

A continuación, la Tabla 2 presenta los porcentajes por generación de los 11 motivos identificados. Se analizan los resultados con base en las dimensiones.

En la *dimensión académica/escolar*, el principal motivo por el que los estudiantes solicitan receso escolar fue por considerar tener bajo rendimiento escolar; en algunos de sus argumentos se identificó que los padres lo retiraron de la escuela como castigo por su bajo desempeño. Este motivo también se ve incrementado en los dos años de la pandemia, en que varios estudiantes argumentaron que no se adaptaron a las clases en línea, lo cual generó desinterés en los estudios y pérdida de sentido hacia la escuela.

En la *dimensión económica/social*, la falta de ingresos es uno de los aspectos que se ha encontrado reiteradamente y como embate de la pandemia se incrementó, aquí los alumnos referían que el sostén de la familia se encontraba desempleado, por consecuencia, las exigencias de las clases en línea no las podían atender (como pago de internet y computadora personal), incluso muchos de ellos, se incorporaron a trabajar para apoyar a la economía familiar.

Finalmente, la *dimensión familiar/personal*, presenta porcentajes preocupantes en la salud física y mental de los jóvenes del CCH, así como suspender los estudios para cuidar de un familiar, en ocasiones es alguno de los abuelos o por problemas de salud de los progenitores.

Tabla 2. Porcentaje de motivos de la suspensión de estudios por generación

DIMENSIONES	MOTIVOS	PORCENTAJE GENERACIONES					
		2017	2018	2019	2020	2021	2022
Académica/Escolar	Bajo rendimiento	14.28	7.4	14.85	10.91	5.83	
	Cambio institución/Movilidad est.		3.7	0.99	2.87	1.45	5.92
	Adaptación a la modalidad enseñanza		3.7	4.95	8.62	10.94	11.76
Económica/Social	Trabajar		3.7	0.99	1.74	0.73	
	Falta de ingresos	14.28	22.22	35.64	27.58	19.71	11.76
Familiar/Personal	Salud Física	71.42	22.28	11.88	14.37	19.7	21.56
	Salud emocional		7.4	10.89	14.94	16.05	31.37
	Adicciones		11.11	1.98	3.44		
	Cuidados de familiar		3.7	11.88	12.06	15.32	9.8
	Embarazo/Maternidad/Paternidad		3.7			0.73	
	Cambio de residencia		11.11	2.97	1.15	8.02	5.88

En cuanto al retorno al CCH, en el Cuadro 1, se presentan los datos de los jóvenes que sí regresaron a la escuela al concluir el permiso otorgado. Éstos corresponden a las generaciones 2017, 2018 y 2019, dado que como se aclaró con anterioridad, las tres generaciones restantes, están en proceso de concluir los estudios si es que retornaron.

2022



Cuadro 1. Porcentaje por generación de estudiantes que retornan al bachillerato e ingresaron a la educación superior.

G 2017		G 2018		G 2019		G 2020		G 2021		G 2022		TOTAL G	TOTAL G
ELIGIERON CARRERA	NÚMERO DE CASOS	ELIGIERON CARRERA	NÚMERO DE CASOS	ELIGIERON CARRERA	NÚMERO DE CASOS	ELIGIERON CARRERA	NÚMERO DE CASOS	ELIGIERON CARRERA	NÚMERO DE CASOS	ELIGIERON CARRERA	NÚMERO DE CASOS	2017, 2018, 2019	2020, 2021, 2022
5	7	8	27	23	101	0	174	0	137	0	51	135	362
71		30		23.00									

En el cuadro se identifica que el retorno a la escuela es bajo, de un total de 135 alumnos de tres generaciones, 36 de ellos regresaron al terminar la STE y logran terminar el bachillerato, egresar y pasar al siguiente nivel educativo, solo 27% de ellos.

5. Conclusiones

Los resultados del presente estudio corroboran la relevancia de prestar atención a las tres dimensiones analizadas e identificar los detonantes del abandono escolar, prestar especial atención a la desafiliación escolar y comprender que las trayectorias educativas no se dan en un “vacío social”, sino que son procesos “sociológicamente densos” (Palerino, 2021).

Es innegable que el derecho a la STE busca amparar a las y los jóvenes más vulnerables en la institución; pero se debe plantear la necesidad de complementar esta posibilidad con estrategias para motivar y facilitar la reincorporación, reduciendo el margen para un abandono definitivo o indefinido (es preciso señalar que no se observa un retorno de todos quienes se ausentan), en muchos de ellos se observa cómo se van acumulando las desventajas que pueden ponerlos en situación de exclusión, aunque siguen adjudicando sentido a la escuela ya que la intención es retornar. Además, al estar en condición de STE pierden los apoyos que brinda la institución como las becas, el servicio médico facultativo, entre los más importantes, quedando en mayor vulnerabilidad.

Este trabajo representa un aporte para el Colegio, ya que es pionero en abordar el tema de la STE. Sin embargo, se trata de un fenómeno que requiere un abordaje longitudinal, con respecto a un proceso más amplio como lo son las trayectorias escolares.

Finalmente, y a manera de autocrítica, se reconoce que es necesario investigar el retorno escolar, pues tiende a operar bajo las mismas condiciones de normalidad que se establecen para el común de los estudiantes, de manera que el ajuste de la acción educativa resulta muy bajo e incluso nulo; es decir, el alumno que retorna lo hace igual que cuando se va: en solitario, sin atención institucional. Por lo que es necesario definir acciones para prevenir que jóvenes en riesgo abandonen sus estudios e instrumentar acciones acordes con las necesidades de los estudiantes que retornan a la escuela.

Referencias

- Amaya, A., Mariño, B., Núñez, I. Rubio, V., y Méndez, S. (2021). Factores asociados al surgimiento de la idea de desvinculación de estudios superiores durante la pandemia. Congresos CLABES. Recuperado de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/3364/4072>
- Canale, S., Pacifico, A., Zandomeni, N., & Pagura, F. (2016). El abandono en las etapas iniciales de los estudios superiores. Ciencia, Docencia Y Tecnología, 27(52), 127–152. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14547610009>

2022



Ibarra, J. (2019). El abandono escolar en la educación media superior: análisis comparado de los ámbitos institucionales y determinantes organizacionales. FLACSO, México.

INEGI (2020). Cuéntame de México (2020). Recuperado de

[https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P#:~:text=A%C3%B1os%20acumulados%20\(grado%20de%20escolaridad\)&text=Bachillerato%2C%20preparatoria%20o%20equivalente.&text=A1%202010%2C%20el%20grado%20promedio,indicador%20se%20ubica%20en%209.7](https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P#:~:text=A%C3%B1os%20acumulados%20(grado%20de%20escolaridad)&text=Bachillerato%2C%20preparatoria%20o%20equivalente.&text=A1%202010%2C%20el%20grado%20promedio,indicador%20se%20ubica%20en%209.7)

INEGI (2021). Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2020/2021. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=9171df60-8e9e-4417-932e-9b80593216ee>

Limas, M. Kochi, I. & Grajeda, M. (2013). Interrupción Estudiantil en la Década 2000: El Caso UACJ. Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, vol. 22, no. 44, 1 July 2013, pp. 62–89. Recuperado de <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/noesis/article/view/228>

Palerino, S. (2021). Trayectorias estudiantiles universitarias, desvinculación y rezago: estado del arte de los estudios en la Universidad de la República, Uruguay. Congresos CLABES. Recuperado de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/3368/4076>

CCH. (2020). Pirámides del Modelo de Trayectoria Escolar. Colegio de Ciencias y Humanidades. UNAM, México Consultado en <https://plataforma.cch.unam.mx/piramide.php>

Terigi, F. (2009). Las trayectorias escolares. Capítulo 1 “Encuadre conceptual” Recuperado de https://es.slideshare.net/marioscavuzzo/las-trayectorias-escolares?next_slideshow=1

Tinto, V. (s/f). Definir la deserción: una cuestión de perspectiva. Revista 71 ANUIES, México.

Tinto, V. (1987). Stages of Student Departure: Reflections on the Longitudinal Character of Student Leaving. The Journal of Higher Education, 59(4), 438–455. <https://doi.org/10.2307/1981920>

UNAM (2022), Portal de Estadística Universitaria. Recuperado de <https://www.estadistica.unam.mx/numeralia/>